Alcaldía de Medellín

202120025676

Medellín, 17/03/2021

Doctor
SANTIAGO PALACIO GONZALEZ
Subsecretario de Despacho
Secretaría de Seguridad
Municipio de Medellín

ASUNTO: Respuesta Solicitud de Aval para contrato de Prestación de servicios tecnológicos a través de la plataforma Carbyne, sistema de atención a emergencias y seguridad pública, radicado 202120022627.

Cordial saludo Dr. Palacio Gonzalez

1. La Secretaría de Innovación Digital, dando respuesta al oficio con radicado del asunto con fecha del 09 de marzo del año en curso, en el cual se solicita el aval cuyo objeto es "Solicitud de Aval para contrato de Prestación de servicios tecnológicos a través de la plataforma Carbyne, sistema de atención a emergencias y seguridad pública". En ese sentido se permite dar respuesta a su solicitud previas las siguientes consideraciones:

2. Se efectuó la revisión y el análisis de la solicitud, teniendo en cuenta los anexos aportados por la Secretaría de Seguridad, ellos con: Estudio Previo, Especificaciones Técnicas y Propuesta Económica.

3. Se solicitó concepto a la Unidad de Infraestructura Tecnológica, Seguridad Informática, Equipo de Sistemas de Información y la Subsecretaría de Territorio Digital, en cuanto a los criterios técnicos de impacto (soporte, mantenimiento, vulnerabilidad, respaldo, lago de datos, entre otras.).

4. Se recibió concepto de las Unidades anteriormente relacionadas los días 13, 15 y 16 de marzo y se procedió a realizar los ajustes por parte del dueño del proceso con las modificaciones sugeridas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Innovación Digital procede a otorgar Aval Técnico para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es "Prestación de servicios tecnológicos a través de la plataforma Carbyne, sistema de atención a emergencias y seguridad pública", teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. Se concede el aval técnico para contratar el objeto "Prestación de servicios tecnológicos a través de la plataforma Carbyne, sistema de atención a emergencias y seguridad pública" de acuerdo a la información brindada en los estudios previos.

2. Las especificaciones técnicas bajo las cuales se concede el aval es la relacionada en los anexos que se allegaron el día 16 de marzo 2021, fecha en la cual recibimos la propuesta ajustada, para el estudio de viabilidad del presente aval técnico.

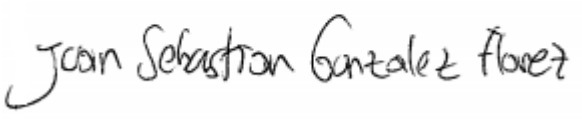
3. El seguimiento y cumplimiento del contrato lo asume directamente la Secretaría de Seguridad.

4. La Secretaría de Innovación Digital no emitirá conceptos relacionados con la forma de pago y/o modalidades de contratación, el estudio detallado de estos aspectos, deberá ser validado con la Secretaria de Suministros y Servicios.

Queremos reiterarle nuestra disponibilidad para participar y apoyarlos, en este y en cualquier otro proyecto que involucre a la Secretaría de Innovación Digital, siendo enfáticos en la importancia del trabajo mancomunado y del conocimiento de detalles técnicos que permitan a la Entidad mitigar riesgos asociados a los proyectos que se ejecutan a nombre del Municipio de Medellín y que involucran componente tecnológico

Alcaldía de Medellín

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN GONZALEZ FLOREZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Ana Milena Taborda Muñoz Profesional Universitario Secretaría de Innovación Digital	Revisó: Ana María Valencia Cáceres Asesora Estratégica Secretaría de Innovación Digital